

PROGRAMA/SERVICIO

ICEX NEXT

TÍTULO

Programa ICEX NEXT de iniciación y consolidación de la exportación

PLAZO DE SOLICITUD

4 Convocatorias : 28/02/2022, 31/05/2022, 30/09/2022, 31/12/2022

DESCRIPCIÓN

Iniciar y/o consolidar el crecimiento internacional de pequeñas y medianas empresas . Con ello ,se busca introducir y afianzar la cultura exportadora en la PYME española para que ésta pase a formar parte de su estrategia empresarial.

PROYECTOS Y/O GASTOS SUBVENCIONABLES

Bloque 1: Asesoramiento personalizado ICEX Next

50 horas de asesoramiento personalizado a las empresas en materia de Internacionalización

- Asesoramiento estratégico y operativo dirigido a la elaboración o revisión de un Plan Estratégico de Negocio Internacional tanto off-line como on-line
- Asesoramiento para la elaboración de un Plan operativo digital
- Asesoramiento para la elaboración de un Plan de Contingencia/Seguimiento en Reino Unido con motivo del Brexit
- Asesoramiento en materias más específicas dirigidas a mejorar la competitividad internacional de las empresas

Bloque 2:Gastos de diversa indole

- Prospección y estudios referidos a mercados internacionales
- Promoción internacional
- Desarrollo de la red comercial en el exterior
- Contrataciones de personal para el refuerzo del Departamento Internacional

BENEFICIARIOS

Empresas que cumplan los siguientes requisitos:

- Ser PYME
- Tener producto o servicio propio
- No ser filial comercial o productiva de empresa extranjera.
- Contar con una facturación superior a 200.000 euros ,excepto las start-ups de base tecnológica de reciente creación que ya cuenten con producto o servicio comercializado.
- No haber participado en programas de Iniciación del ICEX anteriormente

SUBVENCIÓN

Los importes y % máximos de subvención de este programa serán los siguientes:

Bloque 1 : Subvención de un 60 % con un límite de 2.700 €

Bloque 2: Subvención de un 60 % con un límite de 21.300 €

Todos estos gastos deberán ser realizados dentro de los 24 meses que durá el programa siendo indispensable incurrir en los gastos del bloque 1 para poder subvencionar los del bloque 2.

COMPATIBLE

INFORMACIÓN COMPLETA EN: [ICEX](#)